1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.1333-2024	
Nombre completo del contratista: ALEJANDRA ROJAS CANDIL	
Documento de identificación: 1.144.172.554	
Nombre del supervisor: MARTHA LUCIA TRIANA LOPEZ	
Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005476”.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/noviembre/2024	Fecha terminación 31/diciembre/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($7.292.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.292.000	$3.646.000	$3.646.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067819015 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810481355 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 28/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2024, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al electrónico (martha.triana@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al correo vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACION ESPECÍFICA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1 Elaboración de derechos de petición a diferentes oficinas y entes.

ACTIVIDAD REALIZADA

EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

2 Dar respuesta a los derechos de petición que llegan al Observatorio.

ACTIVIDAD REALIZADA

REALIZÓ RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES CON RADICADOS EN EL SISTEMA ORFEO SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

120244181010005179 4 – 20244173010230720 2 – 20244173010225569 2 – 20244173010030620 2 – 20244173010224670 2 – 20244152010011698 2 – 20244173010224073 2 – 20244173010227187 2.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



OBLIGACION ESPECÍFICA:

3. Apoyo en la revisión de las resoluciones relacionados con el proceso de exentos.

ACTIVIDAD REALIZADA

EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

4. Elaboración de resoluciones relacionadas con el proceso de exentos.

ACTIVIDAD REALIZADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PROYECTÉ COMUNICADOS Y RESOLUCIONES DE LOS SOLICITANTES CON LOS SIGUIENTES RADICADOS:

20244152010011729 2 – 20244173010225136 2 – 20244173010234101 2 – 20244173010236024 2 – 20244173010225188 2 – 20244173010235127 2 – 20244173010224911 2 .

EN EL PROCESO DE EXENTOS.



OBLIGACION ESPECÍFICA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Dar respuesta a diferentes solicitudes de los usuarios con respecto al tema de Tasa por Congestión.

ACTIVIDAD REALIZADA

EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

6. Apoyo en todas las actividades que concierne al Observatorio

ACTIVIDAD REALIZADA

EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.1333-2024. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



MARTHA LUCIA TRIANA LOPEZ
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 20 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.